

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
CALI**

EMPLAZA:

Al señor CIRO ALFONSO SERNA MENDOZA identificado con C.C No 16.671.397, a fin de que comparezcan a recibir notificación del auto admisorio No. 2237 del doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso **VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ESPECIAL (MÍNIMA CUANTÍA)** con número de radicación **76001403003-2019-00886 00** instaurada por **EMCALI EICEESP** en contra de **CIRO ALFONSO SERNA MENDOZA**.

Para los fines previstos en el Decreto 1073 de 2015, se fija el presente edicto en el micrositio del Juzgado 3º. Civil Municipal de Cali, por el término legal de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales se harán las publicaciones de ley; hoy dos (2) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

NATHALIA BENAVIDES JURADO

SECRETARIA

Firmado Por:

Nathalia Cristina Benavides Jurado

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd25c493347fbd4b5147a80a488bcc671eb19facc842a17afb964feea755c739**

Documento generado en 01/08/2023 10:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>